

Categoría: Bandec

Publicado: Miércoles, 24 Abril 2019 12:25

Escrito por Bandec

Visto: 28089

TARJETAS

Tarjeta Multibanca:

Es una tarjeta que tiene impresa una matriz numérica que le permitirá acceder a los diferentes canales de manera segura y confidencial, pues será utilizada por el cliente para autenticarse siempre que realice operaciones en cualquiera de los servicios que la utilicen. La misma está asociada a cada persona y no a los servicios. Con ella y basada en su cuenta de tarjeta magnética usted podrá operar de través de:

- [Kiosco](#) (Banca remota de personas naturales).
- [Virtual Bandec](#) (Banca remota para empresas y TCP).
- [Banca telefónica](#).
- [Banca Móvil](#) (Transfermóvil).

Tarjeta de débito RED BANDEC:

Es una tarjeta de banda magnética asociada a servicios como las cuentas de ahorro, pago de jubilados, nóminas, compras de materiales para subsidiados. Se emite en CUP o CUC. Está dirigida al segmento de personas naturales.

Con ella pueden realizarse las siguientes operaciones:

- Disposición de efectivo en cajeros automáticos y TPV (POS) de instituciones financieras.
- Otras operaciones en cajeros automáticos (pago de servicios, cambio de CADECA, transferir a otras tarjetas).
- Pago de bienes y servicios en la red comercial a través de TPV.
- Si solicita una tarjeta Multibanca, puede acceder a todas las operaciones habilitadas en los canales electrónicos ([Kiosco](#), [Virtual Bandec](#), [Banca Telefónica](#) y [Transfermóvil](#)).

En el caso de la variante para subsidiados, se emite a personas que reciben subsidios para acciones constructivas y adquisición de los materiales de la construcción y cuenta con las siguientes peculiaridades:

- Sólo pueden ser utilizadas en los TPV (POS) de los comercios habilitados para la venta de materiales de la construcción (rastros).
- No admiten extracciones de efectivo en cajeros automáticos y POS de las instituciones financieras.
- Se emite sólo en CUP.
- Permite consultar en cajeros automáticos el saldo y las últimas 10 operaciones realizadas con la tarjeta.

Para obtener una tarjeta magnética se requiere:

- Formalizar contrato de apertura de cuenta corriente (sólo para TCP).
- Firmar contrato individual para tarjeta RED BANDEC.

Junto a su tarjeta magnética solicite la tarjeta Multibanca para operar en los canales electrónicos.

Tarjeta para colaboradores:

Es una tarjeta destinada a colaboradores cubanos en el exterior. Se

BANCA ELECTRÓNICA

Categoría: Bandec

Publicado: Miércoles, 24 Abril 2019 12:25

Escrito por Bandec

Visto: 28089

emite en CUC según acuerdo con el organismo de colaboración.

Principales características:

- Se emite una tarjeta para el titular (colaborador) y hasta dos (2) tarjetas suplementarias a personas definidas por el titular.
- El titular establecerá límites mensuales de extracción (pago) para las tarjetas suplementarias.
- Tanto con la tarjeta principal como con las suplementarias, se puede disponer de efectivo en cajeros automáticos y en los TPV (POS) de las instituciones financieras.
- La tarjeta principal tiene habilita el resto de las operaciones que se realizan en los cajeros automáticos, las suplementarias no.
- Para el pago de bienes y servicios a través de TPV (POS) el cliente recibe un descuento del 30,0%.

La solicitud de la tarjeta la realiza el organismo de colaboración.

CANALES ELECTRÓNICOS:

Los canales electrónicos son herramientas digitales que BANDEC pone a disposición de los usuarios con el fin de facilitar transacciones cotidianas sin tener que acudir a la oficina bancaria.

Los dos requisitos para acceder a los canales electrónicos vigentes es contar con una tarjeta magnética de BANDEC y poseer una tarjeta Multibanca (matricial).